



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

RESOLUCION Nº 164

RESOLUCION Nº 00149 U.N.Q.



BUENOS AIRES, - 2 MAR 2005

VISTO el expediente Nº 6.573/03 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente tramitó la Resolución Conjunta Nº 859 M.E.C.y T. y Nº 291 U.N.Q. del 9 de diciembre de 2003, que dispuso la adscripción a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, de la Licenciada María Isabel MORERA, quien revista en la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Que el Rectorado de la referida Universidad solicita se autorice la prórroga de la referida adscripción por el término de CIENTO OCHENTA (180) días.

Que el requerimiento se fundamenta en la necesidad de dar continuidad a las tareas de investigación y coordinación en materia de Salud, Recursos Humanos y Capacitación en el marco de los Convenios celebrados con el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Berazategui, ambos organismos de la Provincia de Buenos Aires, que la mencionada profesional se encuentra desarrollando.

Que la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ha prestado su conformidad.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ha tomado la intervención que le compete.

Que la medida que se propicia encuadra en las prescripciones contenidas en el punto 3 del Anexo I del Decreto Nº 639 del 18 de abril de 2002 y se dicta de conformidad con las facultades emergentes del punto 4 de la citada norma y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 100 apartado 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

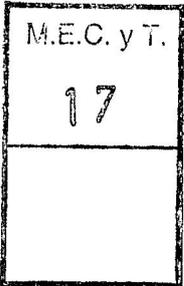
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Y

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, la adscripción a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, de la Licenciada María Isabel MORERA (L.C. Nº



Handwritten signatures



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

3.978.385), en su carácter de titular de un cargo Nivel A, Grado 1, del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, en la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, dispuesta por la Resolución Conjunta N° 859 M.E.C. y T. y N° 291 U.N.Q. del 9 de diciembre de 2003.

ARTÍCULO 2º.- La Licenciada María Isabel MORERA deberá acreditar su prestación de servicios en forma fehaciente y mensual, ante la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, mediante certificación extendida por la máxima autoridad del Organismo aludido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN CONJUNTA M.E.C. y T. N° 164
RESOLUCIÓN CONJUNTA U.N.Q. N° 00149

[Handwritten initials]

[Signature]
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

[Signature]
LIC. DANIELA FILMUS
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología

M.E.C. y T.
17